

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE SON SERVERA

12789 *Existencia de terceras personas desconocidas interesadas en el procedimiento abreviado 0000436/2018 seguido ante el Juzgado contencioso-administrativo núm. 2 de Palma*

En relación a la resolución de Alcaldía de fecha 4 de diciembre de 2018, núm. 2018-1721 relativa al procedimiento abreviado siguiente:

N.I.G. : 07040 45 3 2018 0001748

Procedimiento Abreviado 0000436/2018

Juzgado Contencioso Administrativo núm. 2 de Palma

De acuerdo con lo establecido en el artículo 49 de la ley de JCA, visto el informe emitido por el interventor de este Ayuntamiento en relación a la posible existencia de terceras personas desconocidas interesadas en el procedimiento, de acuerdo con el artículo 45, 1, a) de la ley 39/2015, de 1 de octubre, por la presente se notifica mediante edicto en el BOIB que ha interpuesto Recurso Contencioso Administrativo, contra las resoluciones de Alcaldía que desestiman los recursos de reposición presentados contra la resolución núm. 2018-0436 y 2018-0435, relativas a liquidaciones del Impuesto sobre Plusvalías; para que cualquier interesado pueda comparecer y personarse, en el plazo de nueve días, ante el Juzgado Contencioso Administrativo núm. 2 de Palma, en la forma y representación legalmente determinadas.

Son Servera, 05 de diciembre de 2018

El alcalde,
Antoni Servera Servera

